



Departamento
Administrativo de Gestión
de Bienes, Servicios
y Función Pública

Tunja, 07 enero de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO No 0007 del 2023 DE LA ALCALDIA DE TUNJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DEL DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:

CERTIFICA QUE:

Según revisión efectuada por el departamento administrativo de gestión de bienes, servicios y función pública, sobre la planta de personal de la administración central del municipio de Tunja, se verifico que no existe personal suficiente con Título Profesional en Ingeniería Catastral y Geodesta, Menor a 24 meses de experiencia.

Para adelantar las siguientes actividades:

DCM-14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA COORDINACIÓN DE REVISIÓN DE AVALUOS Y TRAMITES DE CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LA CIUDAD DE TUNJA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año.

La presente certificación se expide con destino a fines legales.

DEICY LILIANA MELO SERRATO
Directora Departamento Administrativo de Gestión, Servicios y Función Pública

Proyectó: Lijia Cely, Auxiliar Administrativo



Tunja Ciudad de origen mipg



Alcaldia Tunja

NIT.891800846-1
Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá
Tel: 7405770 atencionalciudadano@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co